



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __6248/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 1580 de fecha 26.11.2013 presentada por Don (a) SOC.DE PRESTACION DE SERVICIO Y ASESORIAS SOCIALES LTDA. con domicilio particular CHILLAN N° 673-A

El Informe Interno N° 529 de fecha 02.07.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 03.01.2014
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOC.DE PRESTACION DE SERVICIO Y ASESORIAS SOCIALES LTDA., con domicilio Particular en CHILLAN N° 673-A, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16698, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funciona en local ubicado en calle CHILLAN N° 673-A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/SJHD/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015